



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Schenfeld, María Julieta

Al servicio de la Confederación: los editoriales del diario El Nacional Argentino de Paraná durante el año 1854



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Schenfeld, M. J. (2020). *Al servicio de la Confederación: los editoriales del diario El Nacional Argentino de Paraná durante el año 1854*. *Divulgatio*, 5(13), 19-32. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5359>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Al servicio de la Confederación: los editoriales del diario *El Nacional Argentino* de Paraná durante el año 1854

Servicing the Confederation: editorials of *El Nacional Argentino* newspaper from Paraná, during 1854

ARTÍCULO

María Julieta Schenfeld

Universidad de Concepción del Uruguay, Uruguay. Contacto: schenfeld.2501@gmail.com

Recibido: agosto de 2020

Aceptado: octubre de 2020

Resumen

El presente artículo analiza el posicionamiento editorial del diario *El Nacional Argentino* de Paraná, Entre Ríos en relación con la política económica de las provincias confederadas en la compleja coyuntura de una Argentina dividida en dos Estados: la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires. Dicho órgano periodístico asumió durante el año 1854 la tarea de dar a conocer los beneficios del Plan Fraguero, las realidades de las provincias y las riquezas mineras, artesanales y comerciales que poseía la Confederación con el fin de atraer brazos y capitales procurando aumentar los recursos financieros que permitieran cubrir los gastos del Estado. En relación al valor y concepción de un diario, se asume una perspectiva que va mucho más allá de su carácter de fuente que como tal brinda información científica irremplazable, especialmente para las Ciencias Sociales y las Humanidades. En efecto, se lo considera como un actor político, como un sujeto dentro del espacio público de la Confederación y puntualmente de Paraná.

Palabras clave: Dos Repúblicas; El diario como actor político; El editorial como portavoz del diario; *El Nacional Argentino*

Abstract

This article analyzes the editorial position of *El Nacional Argentino* newspaper from Paraná, Entre Ríos in relation to the economic policy of the confederated provinces in the complex juncture of an Argentina divided into two States: Argentine Confederation and State of Buenos Aires. The aforementioned journalist entity, during 1854, undertook the task of making the benefits of *Plan Fraguero*, the realities of the provinces and the mining, craft and

commercial wealth of the Confederation known, with the aim of attracting people and capitals that ensure the growth of the financial resources which allowed paying the public expenditures. In relation to the value and conception of a newspaper, a perspective that goes beyond its nature of source that provides irreplaceable scientific information is assumed, especially for Social Sciences and Arts. Indeed, it is considered a political actor, a subject inside the public sphere of the Confederation and, particularly, of Paraná.

Keywords: Two Republics; The newspaper as a political actor; The editorial as the voice of the newspaper; *El Nacional Argentino*.

Introducción

Analizar el posicionamiento editorial que en materia económica asumió el diario *El Nacional Argentino* de Paraná durante el año 1854 en el marco de un país dividido, requiere de algunas observaciones de la coyuntura histórica dominante.

A fines de mayo de 1852 se celebró el Acuerdo de San Nicolás en el cual se adoptaron diversas medidas, entre otras, los gobernadores que concurrieron nombraron a Urquiza Director Provisorio de la Confederación, cargo que ocupó hasta que asumió como presidente constitucional el 5 de marzo de 1854. A su vez, se convocaba a reunión de un congreso general en Santa Fe, a efectuarse en agosto y a constituirse con dos diputados por provincia.

Varios sucesos conectados entre sí dieron lugar a una creciente rigidez entre Buenos Aires y la Confederación: el rechazo a dicho Acuerdo por parte de Buenos Aires, sumado a la Revolución del 11 de Septiembre y la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

Ese derrotero condujo a que, para 1854, ambos Estados se convirtieran en independientes, cada uno con sus respectivas constituciones (ya que Buenos Aires sancionó la propia en dicho año), con recursos económicos disímiles y bregando por el reconocimiento como Estados soberanos frente a las potencias europeas, los Estados Unidos y los países vecinos.

Acerca de esta escisión, Romero (2017) aporta lo siguiente:

La Confederación por una parte y el Estado de Buenos Aires por otra comenzaron a organizar su vida institucional. En abril de 1854, se dio este último su propia constitución que, por insistencia de Mitre, consignaba la preexistencia de la nación. Por su parte la confederación estableció su capital en Paraná y eligió presidente a Urquiza. Poco a poco comenzó a organizarse la administración nacional y se acentuó la distancia entre los dos gobiernos (...) La lucha adquirió caracteres de guerra económica (p. 92).

Por su parte Sábato (2012, a) añade: “La Confederación había sido creada en los papeles, pero en el inicio no representaba más que un conjunto de 13 provincias con

tradición de relativa autonomía, política e institucional y una vaga aspiración a la unidad” (p. 45).

Respecto de esas trece provincias, Lanteri (2016) agrega:

Durante la “Confederación”, las provincias que la integraron vivieron la primera experiencia de articulación en un proyecto político orgánico, cuyas bases jurídicas se establecieron en la Constitución de 1853.

Debieron adecuarse a un Estado nacional, reconociendo una soberanía mayor a las suyas particulares, luego de haber actuado por más de treinta años como Estados independientes que solo habían delegado las funciones relacionada con el ejercicio de la representación externa en la provincia de Buenos Aires (p. 65).

La gran disputa entre ambos Estados estuvo centrada, sobre todo, en la cuestión inherente a los ingresos aduaneros. Garavaglia (2015) expresa:

(...) esa disputa se reflejaba en la forma como se percibían las rentas porteñas y las de las provincias enfrentadas a Buenos Aires. La disputa por la nación era, en realidad, una disputa por las rentas y esto significaba en el Río de la Plata, la pelea por el control de las aduanas, como es bien sabido; quien tuviera la posibilidad de apropiarse de la mayor parte de las rentas aduaneras, sería el que triunfase en esa contienda (pp. 47-48).

Sábato (2012, b) plantea la fragmentación en términos de *Dos Repúblicas*, la Confederación por un lado y Buenos Aires por el otro. En relación a la primera enuncia que, junto al área referida a las relaciones exteriores y la militar, la económica jugó un rol fundamental y recupera medidas adoptadas apenas unos meses antes de la ascensión de Justo José de Urquiza a la presidencia, medidas que siguieron su desarrollo durante los primeros meses de la misma:

En 1853, en tiempos del Congreso Constituyente y del Consejo de Ministros, se había puesto en marcha un plan para generar fuentes alternativas de financiamiento y organizar las finanzas públicas y la provisión de créditos, que fue confirmado una vez asumido el gobierno.

Ideado por el ministro Fragueiro y denominado “Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público”, creó una administración general encargada de emitir papel moneda, realizar operaciones de crédito y tomar empréstitos, que debía funcionar como Banco de la Confederación y actuar a la vez como tesorería y contaduría de la nación. La experiencia tuvo corto alcance. (p.50)

El surgimiento del diario

En relación con la prensa escrita, tras la batalla de Caseros (1852) , en Buenos Aires se inició una época de gran esplendor con el restablecimiento de la libertad de imprenta; de modo similar ocurrió en la provincia de Entre Ríos. Así lo destacan Moyano y Ojeda (2010):

“Paraná comenzó a despabilar su vida periodística luego del Pronunciamiento, esto es, a mediados de 1851. Urquiza había comenzado a captar hombres con capacidad de redactar, tanto en la costa del Uruguay como en la del Paraná” (p. 5).

Los integrantes del gobierno provisorio posterior a la Batalla de Caseros (1852) y con Buenos Aires separada de la Confederación, precisaban comunicar a las provincias las medidas que se tomaban en el marco de los acuerdos establecidos para la organización nacional. En este sentido, consideraron que la hoja impresa sería el medio más apropiado para intervenir como portavoz de las proposiciones del gobierno. Al respecto, De Marco (2006) aporta:

La Voz del Pueblo, de Paraná, decidía cambiar su nombre por otro que representase el ideario nacional por encima de las posturas facciosas. El 3 de octubre de 1852 apareció como *El Nacional Argentino*. La hoja estaba destinada a convertirse en órgano del gobierno nacional y en único vocero y anhelo de las aspiraciones de la Confederación Argentina, hasta que fuesen apareciendo otros órganos en el interior del país (p. 205).

Como puede advertirse, el origen del diario responde, en gran medida, a la situación general que se estaba atravesando: el General Justo José de Urquiza comandaba ya los hilos del gobierno nacional provisorio, el Congreso Constituyente comenzaba a deliberar y la prensa opositora estaba firmemente organizada en Buenos Aires. Este complejo escenario requería, en efecto, de un nuevo órgano periodístico. La separación de Buenos Aires y la Confederación Argentina terminó por cristalizarse cuando en 1854 Buenos Aires se dio a la tarea de sancionar su propia Constitución, sustituyendo su condición política de provincia por la de Estado, además de reservarse el ejercicio de la soberanía y declarar sus límites territoriales.

El Nacional Argentino apareció por primera vez el domingo 3 de octubre de 1852; incluía además de las condiciones de suscripción (seis reales mensuales y un real el número suelto admitiendo a su vez avisos a precios equitativos) una profusa justificación de su presencia que Auza (1979) describe de la siguiente manera:

La Voz del Pueblo toma hoy un nuevo título para hacerse más simpática a la Confederación. *El Nacional Argentino* no se propone aleccionar a los pueblos porque ellos lo están ya en la fructuosa escuela de la experiencia. No necesitara tampoco esforzarse por robustecer el sentimiento de unión entre los argentinos, por cuanto este sentimiento de salvación y de vida ha resucitado para no perecer jamás, con la voz victoriosa de la justicia triunfando sobre la tiranía. *El Nacional* va a ser el eco circunspecto, moderado y patriótico de los actos y de la política del Directorio cuyas funciones comenzaron espontánea y legalmente por voluntad de los pueblos argentinos (p. 50).

Si bien es válido recalcar que no existió decreto o ley por el cual se ordenara imprimir el periódico, ni se establecieron disposiciones respecto de su organización, no hay dudas

sobre su carácter oficial. De hecho, comenzó a imprimirse en la Imprenta Entrerriana (la misma donde anteriormente se imprimió *La Voz del Pueblo*).

Los diarios también se erigen como actores políticos y se convierten en espejos de una sociedad determinada que reflejan en sus páginas los diferentes sectores que la conforman y, con ellos, los intereses, conflictos, preocupaciones, etc. que atañen a una época y lugar.

En este sentido, se considera al diario como un actor político de gran influencia en el periodo, tanto en las provincias confederadas como en la separada provincia de Buenos Aires.

Héctor Borrat (1989) cataloga a los periódicos como actores políticos influyentes y asegura que el diario opera por su propia iniciativa, premiando o castigando a distintos actores, es un grupo de interés que actúa según sus objetivos permanentes (influir y lucrar). El editorial de los periódicos se hizo ostensible durante el siglo XIX como un arma propagandística de primer nivel. Martínez Albertos (1983) define al editorial del siguiente modo: “El artículo periodístico sin firma que explica, valora y juzga un hecho noticioso de especial importancia. Este juicio colectivo e institucional se formula de acuerdo con una convicción de orden superior que refleja la postura ideológica de cada periódico” (p.379).

Las diferentes columnas institucionales de índole económicas que se publicaron a lo largo del año 1854 son analizadas a partir de las categorías propuestas por Raúl Rivadeneira Prada (1986):

Los estilos se dividen en expositivos: el editorialista enuncia hechos conectados desde un punto de vista particular, sin añadir conceptos que revelen una posición abiertamente definida; explicativo: manifiesta las causas de los acontecimientos, relaciona hechos en busca de una comprensión clara, a veces dialéctica, de las interrelaciones de los elementos del hecho; combativo: es característico de las posiciones doctrinarias en pugna con otras; se vale de la denuncia oportuna, de la explicación unilateral, de la exposición de motivos y hechos cuidadosamente seleccionados; crítico: hace las veces de juez en nombre de la “opinión pública” cuida especialmente de labrar ante ese ente abstracto que dice representar una imagen de “imparcialidad” e “independencia” absoluta, es el editorial que prefieren los periódicos que se autoproclaman “órgano independiente”; apologético: pertenece a los órganos oficialistas y propagandiza las acciones del mismo; admonitorio: pretende el mantenimiento del equilibrio través del cumplimiento de las normas, su tono es calmo y reflexivo, llama a la concordia, al orden, exhortar al cumplimiento de las reglas y las normas y, finalmente, el predictivo: analiza situaciones y diagnostica resultados sociales y políticos, emplea el método de interpretación causal determinista (pp. 227-229).

El Nacional Argentino se editó durante ocho años. En los dos primeros años de existencia (1852 a 1854) el material de contenido editorial era carente, supliéndose su ausencia con algunos artículos tomados de otros periódicos de la Confederación. El contenido se caracterizó por publicaciones de documentos oficiales de la Confederación con la firma del General Urquiza y de otras autoridades, circulares ministeriales, decretos y documentos provenientes del Congreso General Constituyente que sesionaba en Santa Fe desde el 20 de noviembre; asimismo publicaba algunas crónicas y noticias sobre, entre otros temas, la provincia de Buenos Aires que decidió no integrar la Confederación.

Sin embargo, en el año 1854 los redactores comenzaron a utilizar las columnas editoriales para socializar las riquezas de las provincias confederadas y ofrecer una imagen atrayente de sus recursos. Esto permite considerar al diario como un actor político, un sujeto dentro del espacio público de la Confederación y puntualmente de Paraná, con inquietudes, deseos, propuestas económicas, anhelos.

Urquiza asumió como presidente el 5 de marzo de 1854 y expresó que fomentaría los recursos económicos de las provincias, confiando plenamente en el Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público, plan económico creado unos meses antes de dicho acontecimiento. Bosch (1953) plantea: “En adelante el crédito habilitará el trabajo, despertará la industria y estos agentes puestos en movimiento, multiplicarán la producción y realizarán las anticipaciones del crédito” (p. 146). Como puede observarse, el mensaje presidencial depositaba una expectativa alta en el crédito en tanto política de Estado clave para generar trabajo y movimiento económico en las provincias confederadas. No obstante, la situación económica que debió afrontar la Confederación era poco afable para un gobierno que pretendía consolidarse. De acuerdo a Scobie (1979, a):

Las necesidades financieras de la Confederación exigían una atención inmediata. El gobierno de Paraná esperaba que el comercio directo entre los puertos ribereños, los europeos y norteamericanos podía eventualmente acrecentarse y provenir buenas rentas provenientes de los aranceles. En ese momento crítico, el ministro de Hacienda Mariano Fraguero y sus colegas resolvieron imitar la estructura financiera porteña (p. 120)

En este país dividido, las bases sobre las que el presidente Urquiza debía fundar y sostener un gobierno nacional con necesidades apremiantes, eran deleznable. El diario *El Nacional Argentino* se convirtió, entonces, en un elemento clave para acompañar y sostener el proyecto económico confederado.

Los editoriales sobre el crédito bancario nacional, la industria, las minas, las vías de comunicación y el fracaso del plan económico

El 5 de febrero de 1854 salía a la luz un editorial titulado *“Instalación de la Administración de Hacienda y Crédito”*. El enunciado contenía aspectos apologéticos en la medida en que se esfuerza por mostrar la relevancia que para la economía de la provincia de Entre Ríos y de las demás provincias confederadas, implicaría la instalación de la Junta de Administración y Banco Nacional. El hecho de destacar que la instalación se había cristalizado el 3 de febrero, fecha con honda significación histórica por el aniversario de la Batalla de Caseros, constituye una forma de propagandizar las acciones del Gobierno Nacional Delegado, a quien reviste de plácemes diversos.

A su vez, el expuesto editorial es predictivo puesto que vaticina plausibles escenarios futuros con resultados económicos benéficos, al tiempo en que afirma el fin de todo atisbo de anarquía, malos hábitos y holgazanería, a su juicio todos aspectos propios de la época precedente, rémoras que dificultaban el progreso.

El 23 de febrero se publicó un editorial bajo el nombre de *“Estatuto”*. En su rol de actor político, el enunciado combativo manifestó su disgusto con los artículos que desde Chile cuestionaron al Estatuto y, para desestimar las acusaciones de éstos, utilizó argumentos explicativos demostrando que la operación de emitir moneda del Banco Nacional no era otra cosa que un empréstito en el interior sobre las mismas bases de aquel y sin sus inconvenientes. Se trató de una síntesis de la defensa del Estatuto y especialmente de la banca en tanto piedra angular a toda pretensión de organización nacional, órgano regulador de toda la vida económica y social. Deja claro que sin crédito esto no hubiera sido posible en una entidad que intentaba constituirse; en consecuencia, la Confederación debía recurrir inevitablemente a un crédito que permitiese movilizar los recursos y el Estatuto lo resolvió con la creación de la moneda de Banco, cuyos términos consideran claros y respetables.

En los albores de 1854, un espacioso editorial llevó por título *“La industria Argentina llamada a la exposición de 1855 en París”*. El diario otorgó gran relevancia a este editorial, quizás al ser consciente de su poder como instancia de opinión; ocupó dos páginas completas, por ende, la mitad del diario. Durante el año 1854 tenía dos ediciones por semana (jueves y domingos), y contaba con cuatro páginas, como señala Ortale (2017), de cuatro columnas de 7 centímetros cada una y su medida total era 49,5 x 30,5 cm. Esto marca, a todas luces, el profundo interés y relevancia que los editores le estaban otorgando a las cuestiones económicas.

De modo general, se observa una clara intención de *El Nacional Argentino* por destacar (de una manera bastante apologética) las bondades de las "riquezas" de la

Confederación. Pero, al mismo tiempo, una intención de marcar cuál debería ser el rumbo de la economía argentina en el contexto internacional.

El enunciado continúa con tono apologético describiendo las características positivas de los recursos económicos con los que cuenta la Confederación pero, también señala los primeros pasos de lo que sería la "modernización" en las décadas siguientes, haciendo valer no sólo las materias primas, sino la capacidad de "industrialización" ya existente en la Confederación, y que (abriéndose al mercado europeo) podrían ser de gran utilidad económica para el país, porque se podría desarrollar una exportación de materias primas con un cierto valor agregado de industrialización, para cotizarlas mejor en dicho mercado.

Puede notarse en tal final cómo el diario, en tanto actor político relevante, advierte a sus compatriotas de la significancia e impacto económico que podría generar la asistencia de la Confederación a tal exposición, es decir, este editorial además de presentar el hecho y analizarlo, propuso acciones o soluciones concretas.

"*Visita del Presidente de la Confederación a la Provincia de Córdoba*" rotulaba un editorial del 2 de abril de 1854. Cumpliendo su rol de actor político, se vale de la información proveniente de otro diario (*El Telégrafo*) y a partir de él construye un enunciado apologético que prepondera de forma efusiva la labor de Urquiza como un presidente "presente" e interesado en conocer "de cerca" las realidades de la Confederación y pone de manifiesto la importancia de la visita del magistrado a la provincia de Córdoba.

Si bien el editorial expresa que la elección de visitar Córdoba obedeció a la corta distancia y que las razones de tal viaje serían ocuparse de la frontera de Córdoba y de combinar con la de Santa Fe un sistema definitivo de defensa, además de aspectos educativos, bien podrían pensarse otros motivos para problematizar históricamente tal visita.

Dentro de lo que podríamos llamar "preocupaciones" de Urquiza estaban las relaciones con las provincias. La provincia de Córdoba era clave para la economía de la Confederación, se convirtió de hecho en un firme puntal para el gobierno constituido.

De allí que Urquiza viajó al muy poco tiempo de asumir la presidencia en 1854 para marcar presencia, hablar con los jefes políticos locales y, por supuesto, asegurarse el papel de esa provincia en la naciente estructura de la Confederación. También hay que decir que la susceptibilidad de las provincias del interior a los rumores de intriga porteños fue otro motivo más para emprender el viaje.

Asimismo, el hecho de que lo acompañasen los Ministros de Hacienda y de Instrucción Pública, deja entrever que había una necesidad de ofrecer tranquilidad sobre el Estatuto vigente como así, también, convencer a los habitantes de la utilización del papel moneda que emitía el Banco. En consecuencia, su presencia procuró aunar voluntades al tiempo que disipar malentendidos y, posiblemente, uniformar opiniones a favor de su causa.

En conformidad con los objetivos que para 1854 se había propuesto *El Nacional Argentino* de utilizar el diario para dar a conocer las riquezas y características de las

provincias, el editorial “*La obra del Sr. Maeso*” muestra el pensamiento de los redactores respecto de formar una idea más completa sobre la realidad de las provincias confederadas en virtud del retraso en el conocimiento empírico del terreno. Era imprescindible dar a conocer su territorio, geografía, recursos naturales, etc. para atracción de mano de obra y de capitales extranjeros en vista de que había abundancia de tierra pero escasez de fuerza de trabajo.

Como ya se manifestó, en el año 1854 se otorgó más espacio editorial a la cuestión económica, siendo los recursos mineros un tema de gran interés. El 27 de enero de 1854 se publicó un artículo titulado “*Minas de plata de oro de la Confederación*”. El enunciado predictivo recurrió a un ejemplo prístino del oro en tanto metal que ha sido, a lo largo de la historia, el más codiciado por casi todos los pueblos del mundo. Recordar la llegada de los españoles a América y la fortuna que amasaron gracias a la minería en tanto motor de la conquista y de la economía colonial, es la forma en la que el editorial destaca, justamente, la importancia de esa actividad para los tiempos actuales puesto que posibilitaría la llegada de inmigrantes e inversión de capitales. El enunciado explicativo examina los distintos centros de producción de minerales de plata con los que contaba Jujuy y proporciona un preciso repaso de la situación.

Las fuentes que consultan muestran tímidamente la existencia de tales minerales y las actividades allí desempeñadas. Además, encuentra en la actividad minera un instrumento promotor de grandes ventajas para la Confederación Argentina, aunque sin eludir las enormes dificultades que ésta atravesó (y atraviesa); de allí la insistencia en socializar las bondades y riquezas de la zona con el fin de apuntalar a la reactivación minera que requería, primordialmente, de inversiones no solo de bienes sino también de saberes y personas. En síntesis, al decir de los editorialistas de *El Nacional Argentino*, la Confederación contaba con condiciones óptimas de suelo, clima y recursos naturales diversos para avanzar económicamente siempre y cuando se completasen con capitales, tecnología y brazos aportados por Europa.

Seguidamente, el enunciado ofrece una minuciosa descripción de los ricos yacimientos de minerales metalíferos presentes en las provincias confederadas (Córdoba, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, San Luis, San Juan y Mendoza).

En diciembre de 1854 el editorial “*Minas*”, bajo un enunciado apologético breve y a la vez contundente, se propuso difundir la abundancia de ricas vetas metálicas en la provincia de Catamarca, subrayando la veracidad de la misma a través de testimonios y también por la responsabilidad y honestidad con la que *El Nacional Argentino* ha cotejado la información publicada. Asimismo, refuerza como medio de difusión de hechos y realidades la invitación para seguir publicando cuestiones sobre la industria minera en el suelo argentino.

Los caminos representaron para los editorialistas un elemento de unión entre pueblos y provincias, puede observarse la consideración del territorio como objeto de preocupación de *El Nacional Argentino*.

El 1° de junio salía a la luz un extenso editorial denominado “*Vías de comunicación*”; busca la explicación pedagógica de los hechos, expone un razonamiento plausible respecto de la necesidad de vías de comunicación eficaces que faciliten el acceso a los mercados, que permitan adquirir dinamismo y terminar con el aislamiento regional de la Confederación.

Luego, propone posibles soluciones para romper con el aislamiento a través de la creación de un camino a vapor que elimine las distancias conectando regiones alejadas, otorgándoles accesibilidad y ofreciendo a su vez seguridad para el tráfico de productos y para las personas.

Para este expuesto, la instauración del ferrocarril posibilitaría obtener la confianza del extranjero en la estabilidad del país y sus instituciones y la atracción de capitales e inmigrantes, dos factores de la producción ineludibles en toda perspectiva de progreso y civilización.

Reconoce la inexistencia de recursos propios para poder afrontar una empresa de tal magnitud ya que la Confederación nacía en medio de la pobreza y, conscientes de que la construcción de ferrocarriles demandaría recursos financieros y humanos enormes, urgía atraer capitales e inversiones europeas.

Asimismo, en su condición de actor político, el diario señala cuál debería ser el comportamiento del Gobierno de la Confederación para poder consolidar las ideas expuestas: “practicar los trabajos facultativos de reconocimiento de terreno”, acción necesaria para concretar los proyectos descriptos

El 14 de septiembre de 1854, *El Nacional Argentino* editorializaba sobre “*Vías públicas. Comercio Interior*”. Volvió a utilizar sus columnas institucionales para expresar su punto de vista sobre la necesidad de medios de comunicación capaces de activar el comercio interior en la Confederación. Dado que el comercio era, en efecto, la actividad que definiría el carácter de la Confederación, operando como un actor político, recurrió al estilo explicativo para señalar un camino posible que facilite la comunicación entre las provincias y el acrecentamiento del comercio. Una vez más, materializaba que los problemas del aislamiento derivados de la excesiva dimensión espacial se debían solucionar promoviendo grandes transformaciones con trabajos técnicos específicos.

El diario, concluía su artículo con un sesgo crítico en el que reclamaba a las autoridades de la Confederación aumentar y desarrollar el comercio interior a través de caminos, postas y correos, considerando que el comercio interior de la Confederación está paralizado y urge reactivarlo.

Nuevamente deposita en el ferrocarril Rosario-Córdoba su mayor esperanza para el aumento de la riqueza y el progreso, a tal punto que la extensión de la red ferroviaria pareciera ser la condición *sine qua non* para lograr la integración económica y política de la Confederación.

Vilar (2017) señala que: “El 5 de septiembre de 1854 el gobierno de la Confederación aceptó una propuesta de Allan Campbell para hacer el reconocimiento de un “camino de hierro” entre Rosario y Córdoba” (p.55).

En medio de un clima caracterizado por el descontento debido a la falta de aceptación del papel moneda de la Confederación y preocupados por el cariz que parecían tomar los acontecimientos, el editorial titulado “*Algunas palabras sobre la situación*” ofreció una explicación acerca de los posibles motivos de la falta de confianza hacia el papel moneda y arrojó una cerrada posición en defensa del mismo. El enunciado es explicativo acerca de la complicada situación que había generado la no aceptación del papel moneda en las distintas provincias de la Confederación.

Afirma que la resistencia al papel moneda obedeció a un móvil político y postula que la moneda del Banco, lejos de ser un sacrificio impuesto a los habitantes de la Confederación, es el medio que se les ofrece para asegurar los beneficios adquiridos y una garantía para el adelanto y desarrollo progresivo del país; como puede leerse, luego de invocar las posibles causas del fracaso del papel moneda se ofrece una elucidación tranquilizadora frente a las engorrosas circunstancias.

El Plan Fragueiro había sido la gran apuesta económica de la Confederación; los editoriales así lo acreditaron a lo largo del primer semestre de 1854 y, pese a que muchos le auguraron un excelente futuro, el plan tuvo una efímera existencia. La renuncia de su ideólogo se comunicó por el diario en el editorial titulado “*El Sr. Dr. D. Mariano Fragueiro*”; el enunciado sigue manteniendo un tono apologético al referirse a la figura de Fragueiro, de hecho, el editorial insiste en destacar, aunque esta vez muy escuetamente, las habilidades del estadista con quien se muestran muy agradecidos por la labor desempeñada

Ahora bien, a la luz de este proceso y considerando que *El Nacional Argentino* no emitió ningún editorial más al respecto durante 1854, se imponen de manera insoslayable una serie de interrogantes: ¿Por qué fracasó el primer plan económico que tuvo la Confederación? ¿Habrá pesado la conflictividad política en las provincias que no se logró erradicar totalmente tras la caída de Rosas? ¿El estancamiento económico, despoblamiento, falta de medios de comunicación, la competencia con Buenos Aires? ¿Habrá influido el hecho de que la entidad nació sin un banco, sin moneda propia y con costumbres bastante disímiles a las de Buenos Aires?

Sin ser las únicas causas posibles, en el fracaso del plan pesaron mucho las costumbres y las tradiciones de la época. Salvo en Paraná y en algunas otras capitales en las que el billete de banco sí se aceptó y circuló sin mayores inconvenientes el billete de

banco, durante el siglo XIX la mayoría de los habitantes de las 13 provincias confederadas prefería utilizar las monedas metálicas de distintas procedencias, que podían portar en sus bolsillos, en claro detrimento del papel al cual no consideraban sólido ni seguro.

La alarma general se manifestó en las familias y principalmente en los más necesitados, producto de la no aceptabilidad del papel moneda. En consecuencia, en el marco de un escenario minado por las quejas que le llovieron a Urquiza, el gobierno de Paraná debió ordenar su curso forzoso y, tal como afirma Scobie (1979, b): “Esta medida dejó a la Confederación sin Banco, sin moneda nacional y lo que era más importante, sin ningún recurso para sostener su gobierno” (p. 122).

Sábato (2012, c) al referirse a la situación agrega:

Para apuntalar los billetes en rápida desvalorización, el gobierno decretó su curso forzoso, pero, sin capacidad para hacer cumplir la medida, solo consiguió que se desvalorizaran aún más. Unos meses más tarde cerró el Banco y se disolvió la Administración de Hacienda, lo que llevó a la renuncia de Fraguero al frente del ministerio (p. 50).

Reflexiones finales

El diario *El Nacional Argentino* inició su trayectoria el domingo 3 de octubre de 1852 en Paraná, ciudad que desde marzo de 1854 se convirtió en capital provisoria de la Confederación por decreto y que contaba, por entonces, con apenas 10.000 habitantes; fue un actor político de influencia notoria durante 1854, una insoslayable fuente informativa para aquellos años tanto en las provincias de la Confederación como en la escindida Buenos Aires, portavoz y foro de quienes competían por el poder.

Se convirtió en una de las estrategias que desplegó el gobierno del presidente Urquiza en tal año para hacer frente a los gastos de la administración nacional y crear una economía más viable para la Confederación ante la penuria económica que la caracterizaba.

En el marco de un país dividido, las trece provincias de la Confederación estaban selladas por una fragilidad absoluta, con estructuras políticas endebles contrastando notoriamente con Buenos Aires que se dotó de una base fiscal sólida gracias al control de la renta de la aduana, dado que la vigorosa recaudación de la aduana porteña se había afianzado merced a su larga tradición comercial vigente ya desde los albores del siglo XIX.

Como actor político el diario se identificó enteramente con el Gobierno de la Confederación y en su rol de actor político acompañó las acciones de gobierno de Justo José de Urquiza quien asumió como presidente el 5 de marzo de 1854.

El proyecto confederal que más defendió con enunciados de estilos apologéticos y exteriorizó en sus editoriales, fue el Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público del Ministro Fraguero que el Congreso Constituyente dictó el 9 de Diciembre de

1853 dedicándole numerosas columnas institucionales desde finales de 1853 y a lo largo de todo el año 1854.

El análisis de los editoriales en relación a las potencialidades económicas de las provincias confederadas se caracterizó por la adopción de un tono apologético y permite concluir que los redactores mostraron una actitud vanguardista, un pensamiento que se distanció de lo netamente agrícola-ganadero pudiendo con su labor periodística, contribuir a formar una idea más precisa de la realidad económico-social de las provincias en un periodo de absoluto desconocimiento de las características geográficas y de los recursos naturales que cada provincia poseía; había que exponer la naciente Confederación ante el mundo socializando los posibles beneficios de inversión e inmigración.

El diario actuó como un verdadero actor político para instar a la construcción de caminos a lo largo y ancho del territorio confederado, caracterizado por su aislamiento y desintegración.

La intelectualidad progresista de la época se reflejó en sus columnas institucionales, en las cuales realizaron grandes esfuerzos por explicar con datos fehacientes las condiciones de aislamiento regional y propusieron diversas acciones tendientes a mejorar las vías de comunicación, tanto fluviales como terrestres, que facilitasen el acceso a los mercados permitiendo el dinamismo y el crecimiento económico confederal.

El análisis del posicionamiento editorial de una fuente histórica de primera mano, como fue *El Nacional Argentino* del año 1854, en torno a las cuestiones económicas de un país dividido en Dos Repúblicas, permitió observar, identificar y comprender desde una lente particular y enriquecedora la obra realizada por el Gobierno de Paraná para la Confederación, sus proyectos económicos más preponderantes como también los infaustos resultados obtenidos. *El Nacional Argentino* no fue el único, pero sí un testimonio clave de la vida económica, política, cultural e intelectual de la segunda mitad del siglo XIX.

Referencias bibliográficas

- Auza, N. (1978). *El periodismo de la Confederación 1852-1861*. Buenos Aires: Eudeba.
- Borrat, H. (1989). *El periódico como actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bosch, B (1953). *Presencia de Urquiza*. Buenos Aires: Raigal.
- De Marco, M. A. (2006). *Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Buenos Aires: Educa.
- Garavaglia, J.C. (2015). *La disputa por la construcción nacional argentina. Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*. Buenos Aires: Prometeo.

- Lanteri, A. L. (2016). Política, instituciones y relaciones internacionales. La experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile ("Confederación Argentina"), 1852-1862. *Cuadernos de Historia*, (45), pp. 63-88.
- Martínez Alberto, J. L. (1983). *Curso general de redacción periodística*. Barcelona: Ed. Paraninfo.
- Moyano, J. y Ojeda, A. (2010). *Paraná, capital de la Confederación (1852-1861)*. El Periodismo. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Ortale, M. C. (2017). *El Nacional de Buenos Aires y El Nacional Argentino de Paraná. Sutiles desplazamientos de la propaganda política a la difusión cultural*. IdIHCS-UNLP, La Plata.
- Rivadeneira Prada, R. (1977). *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. México: Ed. Trillas.
- Romero, J. L. (1997). *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Scobie, J. (1979). *La lucha por la consolidación de la nacionalidad Argentina, 1852-62*. Buenos Aires: Hachette.
- Vilar, J. A. (2017). *Hacia la derrota federal. La Confederación Argentina 1852-1862*. Entre Ríos: Eduner.